

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
UNIDAD RESPONSABLE: 114 - SECRETARÍA DE FINANZAS



Unidad Ejecutora 003 - SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

Programa 148 - EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS

Subprograma 02 - ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS Y ASIGNACIÓN DE GASTO

Proyecto 000 - - -

Ortografía 006 - TRANSFERIR Y CONTROLAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TIPO DE OBRA: OPERACIÓN

AEAAA0422 - ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN

C SERVICIOS GENERALES

CLAVE PRESUPUESTAL	TC	PARTIDA ESPECÍFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
114003-14802000006-333323AEAAA0422	D	323-SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, DE PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,872,000.00	0.00	0.00	4,872,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ERJERCIO:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR EJERCER:			4,872,000.00	0.00	0.00	4,872,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Certifico que el presente reporte presupuestal fue emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) 2022, refiriendo a la unidad responsable 114 Secretaría de Finanzas y la fuente de financiamiento AEAAA0422 Asignación Ordinaria de Operación, para sustentar que se cuenta con saldo disponible en la partida 323 Servicios de consultoría administrativa, de procesos, técnica y en tecnologías de la información, 1140031480200006333323AEAAA0422 a la fecha 2 de marzo de 2022, prevista para afrontar las obligaciones de pago derivadas de la solicitud de Contratación de un servicio de consultoría financiera y jurídica especializada para la asesoría y acompañamiento en la implementación de procesos competitivos entre instituciones financieras para la contratación de instrumentos derivados de cobertura de tasas de interés a largo plazo, por un monto de \$3,600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), que considera impuestos. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 20 segundo párrafo de su Reglamento, 57 fracción I y 104 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del 85 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022".

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

MTRA. LETICIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS



[Handwritten signature]